

A scenic landscape featuring a large body of water in the foreground, surrounded by lush green trees and vegetation. In the background, there are rolling hills and mountains under a clear blue sky. The overall scene is peaceful and natural.

**[*Asuntos
ambientales y
sociales*]**





Asuntos ambientales y sociales

Durante el periodo de Gobierno 2010-2014, se dio la primera transformación institucional con la inclusión de la visión de desarrollo sostenible como eje transversal del sector minero energético. La creación en el 2012 de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, OAAS, mediante el Decreto 381 de 2012, se constituye como una señal clara para que el sector minero energético se oriente hacia la gestión y el enfoque de lo ambiental y lo social en la planificación y gestión de todas sus actividades.

En adelante, entre el 2014 y 2018, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales avanzó en consolidar proyectos con acciones concretas para hacer frente a las crecientes necesidades y compromisos que suponen el aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables y la gestión social integral en el sector. En particular, logró darle un enfoque territorial a su trabajo con el propósito de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades involucradas en el desarrollo del sector minero energético y de las autoridades territoriales para enfrentar los desafíos de la realidad nacional.

Como resultado, la OAAS deja como aporte al sector minero energético los cimientos para consolidar una nueva forma de relacionamiento con el territorio así como herramientas de planificación ambiental para que el sector evidencie su aporte al desarrollo económico y social, esté preparado para hacer frente a la realidad cambiante del ambiente y a las necesidades de la Nación y el territorio. Esta es una construcción basada en hechos reales que dejan un camino claro para continuar.



1. ASUNTOS AMBIENTALES

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, asumió desde su creación, la responsabilidad de trabajar para garantizar que las actividades del sector minero-energético se realicen en armonía con el ambiente y aporten a la conservación de los recursos naturales, al tiempo que se promueve la competitividad del sector.

En el periodo de 2014 a 2018, la OAAS consolidó un enfoque de trabajo que concibe la gestión y planeación ambiental como un puente que vincula las actividades del sector minero-energético con el desarrollo sostenible. Resultado de un proceso continuo y colectivo, en este año 2018 la OAAS aporta a la gestión de los asuntos ambien-

tales del sector minero energético herramientas de planificación ambiental elaboradas para el sector, que le permiten dar un manejo responsable de los recursos, promover la conservación del patrimonio natural de las regiones y contribuir a prevenir y mitigar los impactos ambientales y el riesgo.

Las herramientas para la planificación ambiental elaboradas en el periodo 2014-2018 son:

- › Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Biodiversidad del Sector
- › Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático del Sector
- › Plan Nacional de Contingencia frente a Derrame de Hidrocarburos y Otras Sustancias Peligrosas
- › Y los protocolos para la gestión de riesgo

1.1. GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

La evolución del trabajo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales para lograr incorporar en forma efectiva la variable ambiental dentro de la planificación sectorial, permite concluir el periodo 2014-2018 con gestiones integradas y acciones concretas, dejando plataformas institucionales que continúen este trabajo.

El objetivo principal de esta apuesta institucional ha sido lograr que las actividades que el sector minero energético implementa en las regiones se realicen en armonía con el entorno y se asegure la protección y recuperación del patrimonio natural, con saldos positivos desde lo ambiental para las comunidades y demás actores clave a nivel territorial.

En el marco de la implementación de este trabajo, durante el periodo 2014-2018 se destacan los siguientes avances y resultados estratégicos:

- › La consolidación de las **Agendas Ambientales Interministeriales** como un espacio clave de articulación entre el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Estas agendas constituyen una priorización de aspectos relevantes entre el sector ambiental y el

minero energético para avanzar hacia la armonización entre ambiente y desarrollo.

- › La estructuración del **Plan de Acción para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en el Sector Minero Energético, PasBIOME**, donde se incluyen las principales acciones del sector para asegurar la incorporación de la biodiversidad en la planificación sectorial y el equilibrio entre las dinámicas de los ecosistemas y las necesidades de desarrollo.
- › La Formulación del **Plan de Acción para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Sector Minero Energético, PasGIRHME**, instrumento de planificación y autogestión, con visión a 2030, que determina las acciones que debe emprender el sector para contribuir a la adecuada gestión del agua.
- › La definición de una **hoja de ruta hacia la mejor gestión de los recursos de inversión del 1% y compensaciones ambientales**, como un aporte del sector minero energético a la conservación y recuperación del capital natural, y hacia la mejora del bienestar de las comunidades locales en territorios priorizados.
- › La definición de una **hoja de ruta para avanzar hacia la incorporación de la variable minero energética en el Ordenamiento Territorial Municipal y Departamental**, como una forma de garantizar que las actividades del sector se realicen en armonía con la vocación del suelo y la conservación del entorno.

La construcción de un modelo de planificación ambiental desde el ordenamiento territorial es el legado que resulta del trabajo articulado y que sienta las bases para continuar avanzado en la armonización entre las actividades del sector y el ordenamiento del territorio. Este legado se consolida en un sistema de modelación integrada por cuenca, capaz de simular escenarios a nivel operativo en el contexto de variabilidad y cambio climático, así como diferentes modelos de ocupación del territorio actuales y futuros.

1.2. CAMBIO CLIMÁTICO

La gestión integral del cambio climático ha sido un reto prioritario para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la importancia del trabajo realizado desde el 2012 radica en el fortalecimiento y protección de la competitividad de la industria minero-energética a través de la gestión del



cambio climático, lo cual incluye el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia y una mejor capacidad de respuesta a los impactos que las nuevas condiciones climáticas puedan generar sobre el sector.

En este proceso de adaptación y mitigación al cambio climático hemos sido pioneros. En el 2013, el Ministerio de Minas y Energía fue el primero en aprobar un Plan de Acción Sectorial, PAS, de Mitigación para el Cambio Climático para sus sectores minas, energía eléctrica e hidrocarburos, consolidando un conjunto de acciones para reducir las emisiones de gases efecto invernadero, GEI. En el 2014 se expide la Resolución 90325, por medio de la cual se adoptan los criterios de los planes de mitigación en los sectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

La gestión realizada durante el periodo 2014-2018 ha posicionado la gestión del cambio climático como variable crítica en la toma de decisiones del sector, tanto a nivel ministerial como empresarial. Los insumos técnicos generados han sido de gran relevancia para la toma de decisiones de la cartera, así como para responder a los compromisos generados por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y la Política Nacional de Cambio Climático, y a los compromisos adquiridos por el país en la materia.

Como logro en este propósito, el Ministerio de Minas y Energía ha definido los potenciales de mitigación para el sector, los cuales muestran que es viable una reducción de entre el 19% y el 25%, con

una alta probabilidad de llegar al 21% en 2030, identificando también como líneas estratégicas para lograr dicha reducción: eficiencia energética, emisiones fugitivas, generación de energía eléctrica y gestión de la demanda.

El resultado de este proceso deja como legado del sector el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, herramienta que traza una orientación para el actuar del sector hacia el cumplimiento de las metas en mitigación del cambio climático, sin sacrificar su competitividad, y respaldando el desarrollo de políticas estructurales de los sectores: hidrocarburos, minería y electricidad.

1.3. GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, desde el año 2016 ha liderado la inclusión de la variable de gestión del riesgo en el sector minero-energético, buscando dar una orientación clara para la adecuada prevención y gestión de posibles riesgos para las comunidades y el medio ambiente.

En virtud de lo anterior y en articulación con las diferentes instancias de coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SNGRD, y el Sistema Nacional Ambiental, SINA, la OAAS con el apoyo técnico de las direcciones de Energía Eléctrica, de Hidrocarburos y de Minería, avanzó entre el 2017 y 2018 en la actualización del Plan Nacional de Contingencia, PNC, para el derrame de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas.

De la misma manera, y dando cumplimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres¹, PNGRD, 2015-2025, el Ministerio de Minas y Energía ha promovido la elaboración de escenarios de riesgo sectoriales que permitan gestionar medidas de reducción y mitigación en las diferentes cadenas del sector. El objetivo de este ejercicio es aportar a reducir la vulnerabilidad del sector ante escenarios de riesgo, bien sea por fenómenos naturales especialmente hidroclimáticos, así como por riesgos de tipo tecnológico (derrames, fugas, explosión, sobrecargas, cortocircuitos, colapso, volcamiento, incendios, explosiones). En particular, la OAAS realizó en el 2017 una caracterización de Factores de Riesgo Tecnológico para el Sector Minero Energético, como insumo para garantizar la competitividad y crecimiento del sector y los beneficios de este en territorio.

Durante 2018 se avanzó también en la evaluación del riesgo de las áreas degradadas por extracción ilícita de minerales y áreas afectadas por hechos de terceros a la infraestructura, y las implicaciones de estas a las comunidades y al ambiente.

La gestión para la inclusión de la variable de gestión del riesgo en el sector minero energético, tendrá como resultado a 2018 el desarrollo de dos protocolos de actuación para la respuesta

¹ Decreto 308 de 2016 Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, definir los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional y allí se asignan proyectos y actividades que deben ser gestionados por el Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas al sector

por pérdida de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas tanto para actividades que se realicen en la zona marítima y continental. En particular, el legado es el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y Desastres, que proporcionará los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias y responsabilidades, así como los recursos necesarios para garanti-

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, es una herramienta para orientar el actuar del sector hacia el cumplimiento de las metas en mitigación y adaptación del cambio climático

zar la efectiva participación de esta cartera en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, SNGRD.

1.4. ÁREAS MINERAS EN ESTADO DE ABANDONO

Desde el 2013, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha trabajado en la identificación, priorización y evaluación del riesgo de áreas mineras en estado de abandono. Como resultado de este proceso, se realizó un ejercicio que permitió identi-

car, evaluar el riesgo y hacer un diagnóstico de áreas mineras en estado de abandono en 14 regiones del país. A 2017, se identificaron un total de 710 áreas mineras abandonadas en 104 municipios mineros de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Santander, Boyacá, Cauca, Norte de Santander, Tolima, Córdoba, Bolívar y Cundinamarca.

Al mismo tiempo y en el marco de este trabajo, la OAAS apoyó la formulación del Proyecto de Ley para la Gestión de Pasivos Ambientales, promoviendo la complementariedad y articulación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El proceso que ha consolidado el trabajo de la OAAS en la caracterización y diagnóstico de estas áreas, deja como legado una caja de herramientas metodológicas que permiten diagnosticar las afectaciones por acción de la extracción ilícita de minerales para ser utilizada por otras instituciones. Adicionalmente, y con el propósito de dar continuidad a este legado, durante el 2018 la OAAS avanza en promover estrategias integrales de intervención en las áreas caracterizadas que propendan por la recuperación de zonas y la mitigación de los riesgos a las comunidades.

2. ASUNTOS SOCIALES

Desde la creación de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, ha sido prioritario para el Ministerio de Minas y Energía desarrollar instrumentos y acciones para la construcción de la confianza y el fortalecimiento de las capacidades de las comu-

nidades para un mejor relacionamiento entre el sector minero-energético y el territorio.

Identificando la diversidad del territorio y la población que lo habita, entre los años 2012 y 2016 se fortalecieron las acciones específicas para asegurar una oportuna atención y gestión de la conflictividad social en los territorios, en razón al aumento significativo de la misma, y a la importancia de su manejo adecuado como premisa clave para el buen desarrollo del sector y sus actividades, así como para los territorios. En este sentido, en el 2017 se elaboró un documento guía para el Diálogo con Comunidades y Acceso al Territorio en el Marco de la Conflictividad, el cual presenta elementos estratégicos para el acceso a territorio desde la institucionalidad; con el fin de brindar apoyo al manejo de escenarios de conflictividad donde el sector tenga alguna incidencia o responsabilidad.

A partir del 2017, se da una transformación del enfoque de la gestión de los asuntos sociales que radica en comprender el conflicto como un elemento inherente al desarrollo de la sociedad y como un elemento positivo y transformador de la misma. Por tanto, su abordaje implica no solo una respuesta reactiva en función de una acción de hecho, sino encontrar soluciones conjuntas que permitan avanzar en la transformación de dicha conflictividad.

En consecuencia, en el 2017 la OAAS elabora la **Estrategia de Relacionamento Territorial del Sector Minero-Energético**²,

² Disponible en <https://www.minminas.gov.co/relacionamiento-territorial>

concebida como una apuesta institucional para mejorar el relacionamiento entre los actores involucrados en las actividades del sector y los territorios en donde éstas se desarrollan. Su propósito es construir un diálogo diferente en los territorios, que brinde elementos para una mejor toma de decisiones en términos de ordenamiento territorial, que genere un cambio en la percepción en los territorios y construya confianza en el sector minero energético.

Construir diálogo en los territorios que brinde elementos para una mejor toma de decisiones en ordenamiento territorial, que genere un cambio en la percepción en los territorios y construya confianza

Esta estrategia es, a su vez, una herramienta de articulación y coordinación interinstitucional, que da lugar a la construcción conjunta y colaborativa entre los diferentes niveles; cumple el propósito de reafirmar el canal comunicante entre del gobierno nacional, departamental y municipal bajo la visión sectorial y de desarrollo territorial.

A continuación, las principales acciones, los instrumentos desarrollados y los resultados

alcanzados en el marco del relacionamiento territorial, la garantía de los derechos humanos y el enfoque de género, y el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos con las comunidades, tanto étnicas como no étnicas.

2.1. RELACIONAMIENTO TERRITORIAL

La implementación de la Estrategia de Relacionamento Territorial del Sector Minero-Energético implica concebir el relacionamiento como un lineamiento orientador hacia la gestión y el enfoque de lo ambiental y lo social en todas las actividades del sector minero-energético. En virtud de este propósito, la Estrategia se fundamenta en tres pilares que enmarcan el relacionamiento: 1.) la generación de confianza; 2.) la promoción del diálogo informado y participativo y 3.) la generación de capacidades locales para aportar el desarrollo territorial incluyente y diversificado.

En el marco de los pilares de la Estrategia, entre el 2017 y 2018 se llevaron a cabo acciones a través de las cuales se logró:

- > Construcción participativa de una metodología de diálogo territorial como herramienta para desarrollar, con reglas claras, la capacidad de elaborar una agenda de para el desarrollo territorial conjunta entre el sector minero-energético y el territorio.
- > Gestión de espacios de diálogo departamentales y la consolidación de canales de diálogo institucionales permanentes que permitieron la identificación de temas críticos y el avance de un trabajo territorial conjunto del

sector minero energético, en primera medida, para abordar las falencias en información y conocimiento del sector.

- › Desarrollo de conversatorios y talleres para el fortalecimiento de las capacidades locales a través de espacios de formación sobre el desarrollo de las actividades del sector y su aporte territorial.
- › Generación de acuerdos con los diferentes actores territoriales para construir una agenda de desarrollo territorial que incluye: el fortalecimiento de las capacidades locales y el desarrollo de herramientas para la diversificación productiva de los territorios con mayor presencia de actividades del sector minero-energético.

Estas acciones, realizadas principalmente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Casanare, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Boyacá, Santander, La Guajira y Putumayo, son un avance que sienta las bases para dar continuidad a la generación de confianza legítima entre los actores, el diálogo y la participación en espacios de concertación.

Adicionalmente, la OAAS ha desarrollado en alianza con sus entidades adscritas y en particular con entidades gremiales como la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros, Campetrol, estrategias para el fortalecimiento empresarial en el marco de las buenas prácticas en gestión social para las empresas de Bienes y Servicios, en este caso afiliadas a Campetrol. Lograr el reconocimiento y la inclusión de buenas prácticas como parte del desempeño esperado de las empresas vinculadas a las actividades del sector es parte del legado que deja la Estrategia de Relaciónamiento Territorial del Sector.

En este mismo propósito y en consonancia con el marco orientador de la Estrategia de Relaciónamiento Territorial del Sector, el Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y otras entidades del orden nacional, participa en el desarrollo de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, ETH. A través de esta iniciativa gubernamental se ha logrado avanzar hacia el fortalecimiento y la articulación de la institucionalidad pública, la sociedad civil y la industria en las regiones con actividad hidrocarburífera del país; es un complemento que nutre la gestión y visión del relacionamiento sec-



torial determinado por la Estrategia del Sector.

En 2017 y 2018, se han realizado 22 conversatorios temáticos del sector minero energético que incluyen elementos para generar conocimiento sobre el tema de regalías, incentivo a la producción, dirigido a representantes de juntas de acción comunal, autoridades y gremios. Adicionalmente, y desde el 2016, la ETH desarrolla el programa del líder transformador, a través del cual se han generado capacidades en 29 autoridades locales (alcaldes, concejales y funcionarios públicos) y 214 líderes de la sociedad civil, para que estos cuenten con herramientas prácticas que les permitan abordar directamente sus conflictos, sin la necesidad de acudir a terceros, para transformarlos en oportunidades de desarrollo en sus comunidades y evitar futuros conflictos. Este programa se llevó a cabo en Acacías, Meta; Villagarzón, Putumayo; Montería, Córdoba; Yopal, Casanare; y Puerto Boyacá, Boyacá. Es importante resaltar que, en cada espacio, el 50% de los participantes deben ser mujeres.

En síntesis, la implementación de la Estrategia de Relaciónamiento Territorial del Sector Minero-Energético sienta las bases para que sus pilares orientadores y acciones se consoliden en un círculo virtuoso que integra esfuerzos conjuntos para reconstruir la confianza y promover el desarrollo territorial en tanto todos los actores involucrados continúen aunando sus esfuerzos y capacidades. La transformación del relacionamiento territorial abre el camino para avanzar en el objetivo de vincular al sector minero energético en la construcción de una visión de desarrollo territorial desde los procesos de ordenamiento territorial, a través de los instrumentos como los planes y esquemas de ordenamiento y POMCAS, y en la elaboración de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.

2.1.1. RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del relacionamiento territorial, cabe resaltar el trabajo constante de relacionamiento con las comunidades indígenas, afros, raizales, palenqueras, campesinas, centrado en velar por la garantía de los derechos fundamentales de estas comunidades y la adecuada articulación de la operación del sector con su entorno social de manera pacífica, transparente, informada y sostenible; este ha sido un compromiso y un eje prioritario en la gestión de la OAAS.

En el periodo 2014-2018, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, ha participado en 22 espacios de diálogo con diversos grupos y comunidades, entre ellos: la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Mesa Regional Amazónica; la Mesa de Concertación y Diálogo con los pueblos indígenas del Chocó; Mesa por la vida, el territorio, la dignidad, la paz y el cumplimiento de acuerdos con el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC; Mesa Asociación de Concejos Comunitarios del Norte del Cauca, ACONC; entre otras. Igualmente, participó en la concertación de los Planes de Salvaguarda con los pueblos Aw, pueblo Totoró, Coconuco, Embera, Wayuu, Betoy, Inga, Kofán, Caño Mochuelo y Yanacona.

Adicionalmente, se ha participado en otros espacios como son la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar Centro y Sur del Cesar, CISBCSC; y la Mesa de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC.

El resultado de esta presencia constante permitió dar cumplimiento a los acuerdos suscritos, dar respuesta a las necesidades de las comunidades al igual que desarrollar herramientas para preservar y fortalecer el buen relacionamiento. En particular, la OAAS elaboró una serie de guías de relacionamiento con las comunidades indígenas y negras³ y en las cuales caracterizan las formas tradicionales de vida y su entorno con el sector minero energético, a saber: Pueblos de la Amazonía – Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC; Pueblo Wayuu - Asociación de Autoridades Tradicionales

³ Disponibles en <https://www.minminas.gov.co/guias-de-relacionamiento-con-actores>

Wayuu Palaima; Pueblo Arhuaco - Resguardo Indígena Arhuaco; y Comunidades negras del Pacífico Sur – Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico «Jhon Von Neumann», IIAP.

2.2. DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUE DE GÉNERO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha liderado la orientación del sector minero energético hacia la incorporación del enfoque de Derechos Humanos, DDHH, y de género en sus actividades misionales.

Durante el periodo 2014-2018 y para cumplir con estos propósitos, la OAAS ha participado de manera activa en diferentes espacios de intercambio de experiencias, debate y toma de decisiones para avanzar desde el sector minero energético en el desarrollo de herramientas y acuerdos para la garantía y promoción de los derechos humanos así como para la transversalización del enfoque de género.

En particular, la OAAS ha participado en los ajustes al Plan Nacional de Acción en DDHH y Empresas que lidera la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y en ese sentido, ha acompañado diferentes estrategias a nivel territorial, tendientes a la implementación de los lineamientos de política a manera de pilotajes y a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales con un nuevo relacionamiento entre los distintos actores que se encuentran en territorio, para la transformación de la conflictividad.

En complemento a la Estrategia de Relacionamiento y en el marco de las acciones específicas para la promoción de los DDHH, la OAAS ha impulsado en el marco del Grupo de Trabajo de DDHH y Carbón compuesto por las empresas Cerrejón, Drummond, Prodeco, la FIP, la Consejería Presidencial para los DDHH y la Agencia Nacional de Minería, la elaboración de una ruta para la atención de casos de violaciones a la vida, libertad e integridad de las personas de las zonas de operación minera; así como acciones de articulación con el PDET de la Sierra Nevada del Perijá y un proceso de definición de rol de las empresas del sector con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

El principal logro con el que se cierra el periodo es la elaboración de los Lineamientos para una

Política Sectorial en Derechos Humanos y Género. Este trabajo da un marco de referencia para la promoción, prevención, protección y garantía de los derechos humanos de la población de las zonas de operación carburífera, energética y de hidrocarburos, además de fortalecer institucionalmente a dichas entidades, a través del reconocimiento, identificación y formulación de acciones tendientes a dar una respuesta efectiva en el goce efectivo de derechos. Asimismo, estos lineamientos incluyen directrices y acciones que han sido atribuidas al sector para garantizar los derechos de las mujeres de manera diferenciada e ir cerrando las brechas de género, a través de los diferentes instrumentos normativos existentes, en un trabajo articulado con la Consejería para la Equidad de la Mujer.

Al contar con estos Lineamientos para una Política Sectorial en Derechos Humanos y Género, el sector minero-energético se convierte en el primer sector en formular y adoptar una política en derechos humanos y género, que deberá ser implementada con un plan de acción conjunto, con actores definidos, actividades específicas y tiempos para su desarrollo.

3. **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CONEXIONES**

Durante el periodo 2014-2018, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales trabajó alrededor de la gestión del conocimiento como una estrategia para compartir información relevante del sector pero sobre todo para

generar nuevo conocimiento resultado de la experiencia de la gestión sectorial ambiental y social, tanto de actores públicos como privados. Este esfuerzo se materializa en la Red de Gestión de Conocimiento en Asuntos Ambientales y Sociales del Sector Minero Energético Colombiano, CONEXIONES.

En este sentido, la Red CONEXIONES⁴ se propone como el mecanismo de comunicación más efectivo para la integración de conocimiento interdisciplinar y articulación participativa y colaborativa de las entidades gubernamentales adscritas al sector Minero Energético, en la solución de problemas y necesidades comunes, a través del conocimiento y buenas prácticas exploradas en experiencias previas.

Para cumplir este propósito, la OAAS ha logrado a través de la Red CONEXIONES, contar con un modelo propio de gestión del conocimiento, adaptado a las dinámicas y necesidades propias del sector, con base en diagnósticos desarrollados y el diseño co-creado con los diferentes actores sectoriales. Cabe resaltar que en este proceso se han formado y fortalecido un equipo de 60 servidores de las siete entidades del sector minero energético, con capacidades para replicar al interior de cada institución los procesos de gestión de conocimiento y trabajo colaborativo.

Adicionalmente, para la implementación de la Red CONEXIONES se ha diseñado una batería de prácticas y herramientas que facilitan el trabajo cola-

⁴ Ver más en <https://www.minminas.gov.co/conexiones>

borativo, la co-creación y la innovación para la resolución de problemas, entre estas se destacan:

- > **Experiencias Significativas:** se diseñó e implementó la iniciativa de identificación, caracterización, sistematización y divulgación de buenas prácticas ambientales y/o sociales desarrollados por actores del sector (públicos y privados).
- > **Comunidades de Práctica:** personas de diferentes áreas de conocimiento, con problemas comunes debaten sobre formas de solución que sean útiles para todos los participantes. Grupos de trabajo intersectoriales para temas priorizados, Cambio Climático, Ordenamiento Territorial, Relacionamiento, Gestión del agua, biodiversidad, Gestión del conocimiento, etc.

La Red CONEXIONES queda a disposición para la construcción de mejores políticas sectoriales basadas en la evidencia y experiencia.